



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00146-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: JORGE ELIECER ARRIETA DÍAZ

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

*Jane Catalina Cortés Escárraga*  
*Secretaria*



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00142-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: MARÍA CLEMENCIA VIDAL DE QUIGUANÁS

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link: [www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

*Jane Catalina Cortés Escárraga*  
*Secretaria*



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00136-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: MAGDALENA GÓMEZ OSPINA

DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de la Universidad del Quindío con la contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de 2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

**Jane Catalina Cortés Escárraga**  
**Secretaria**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00016-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: NARCISO HERNÁNDEZ LEÓN

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS  
MILITARES

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de Cremil con la  
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría  
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de  
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la  
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos  
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de  
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece  
(2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

**Jane Catalina Cortés Escárraga**  
**Secretaria**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00172-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: CIRO ANTONIO PINEDA HERNÁNDEZ

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS  
MILITARES

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de Cremil con la  
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría  
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de  
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la  
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos  
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de  
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece  
(2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/j/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

**Jane Catalina Cortés Escárraga**  
**Secretaria**



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00107-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: JOSÉ JESÚS ORDÓÑEZ GONZÁLEZ

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS  
MILITARES

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de Cremil con la  
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría  
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de  
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la  
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos  
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de  
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece  
(2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados](http://www.ramajudicial.gov.co/cs/ publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados) especiales y ordinarios*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

*Jane Catalina Cortés Escárraga*  
*Secretaria*



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2012-00052-00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL  
ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2º DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL  
ARTÍCULO 108 DEL C.P.C. FIJA LA SIGUIENTE LISTA**

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL  
DERECHO

DEMANDANTE: HUMBERTO BEDOYA GARCÍA

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA  
POLICÍA NACIONAL

---

Las excepciones propuestas por el apoderado de Casur con la  
contestación de la demanda, se mantendrá en la Secretaría  
por el término de tres (03) días (art.175 de la Ley 1437 de  
2011) en traslado al demandante. En consecuencia fijo la  
presente lista hoy, veinticinco (25) de febrero del año dos  
mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26,27 y 28 de Febrero de  
2013.

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío febrero veinticinco (25) de dos mil trece  
(2013)

**JANE CATALINA CORTÉS ESCÁRRAGA**  
**Secretaria**

*La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del  
Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el  
traslado anterior se publicó en el link:  
[www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1113/  
3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados_especiales_y_ordinarios)*

*Hoy: Veinticinco (25) de Febrero de dos mil trece (2013)*

*Jane Catalina Cortés Escárraga*  
*Secretaria*